



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 317GG

I.F. N°317/05.12.2024
I.F. N°312/29.11.2024
I.F. N°198/04.09.2023

Informe Financiero Complementario

Proyecto de Ley para mejorar la protección de los derechos de las personas consumidoras en el ámbito de sus intereses individuales fortaleciendo al Servicio Nacional del Consumidor, y establece otras modificaciones que indica.

Boletín N°16.271-03

I. Antecedentes

Mediante la presente indicación (N°271-372), se modifica el proyecto de ley para precisar los casos en que se considerarán las denuncias como acciones de interés individual.

II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal

Dada la naturaleza normativa de la presente indicación, esta **no tendrá incidencia sobre el presupuesto fiscal.**

III. Fuentes de información

- Oficio de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual formula indicaciones al Proyecto de Ley para mejorar la protección de los derechos de las personas consumidoras en el ámbito de sus intereses individuales fortaleciendo al Servicio Nacional del Consumidor, y establece otras modificaciones que indica.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 317GG

I.F. N°317/05.12.2024
I.F. N°312/29.11.2024
I.F. N°198/04.09.2023



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

